
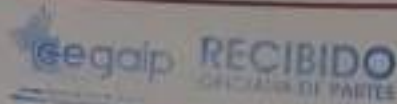


Fecha de clasificación	Acuerdo C.T-S.O.- 069/11/2021, de Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia de 05 cinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.
Área	Ponencia 2
Razones que motivan la clasificación	Versión Pública del documento para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia
Identificación del Documento	Oficio de cumplimiento del Sujeto Obligado del Expediente 1902/2020-2
Razones que motivan la clasificación	Versión Pública del documento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3° fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<p style="text-align: center;">FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>1.- ELIMINADO: ítem de correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 30., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 30., fracción VII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.</p> <p>*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí. LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí. LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*</p>
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, únicamente los renglones que contienen datos personales de quien promueve.
 <p style="text-align: center;">Lic. Diana Robledo López Secretaría Proyectista de la Ponencia 2</p>	





08 SEP 2021

HORA: 20:58 A. UNIDAS
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS
A. ORIGINAL: A. ORIGINAL
TOTAL FOJAS

H. PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-

El suscrito TADEO MOLINA CANCINO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Morena en el Estado de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada ante éste Órgano Colegiado de Acceso a la Información, y con el debido respeto expongo lo siguiente

1.- En atención al proveído dictado en el recurso de revisión de mérito con fecha de dos de agosto de dos mil veintiuno, mediante la cual se conmina a este sujeto obligado, literalmente lo siguiente:

"Entregue la información referente a: que postura tiene el Partido Movimiento de Regeneración Nacional- MORENA-, y que será la que a través de sus Diputado en el Congreso del Estado de San Luis Potosí les harán saber a los potosinos al momento de su votación, referente al Plan de Gobierno del Estado de solicitar un préstamo."

2.- Por lo que, en cumplimiento a la resolución de mérito, me permito informar a esta H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, respecto del acatamiento que se dio a la misma por parte del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional en San Luis Potosí (MORENA), de la siguiente manera:

a). - Con fecha 08 de septiembre del año en curso, se remitió vía correo electrónico la respuesta ordenada por esta autoridad para el C. Reyna Haydee Peña Avelino, respuesta en la que se entrega lo conminado por este H. Órgano Garante.

Permitiéndome anexar al presente escrito, impresión del correo antes señalado así como copia del informe en cuestión mismo que se presenta en archivo adjunto el cual se entregó al peticionario de información.

En consecuencia, por los motivos y fundamentos expresados en el cuerpo del presente, A ESA H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, atentamente solicito:

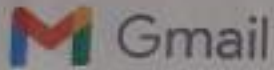
Único. - Se tenga al suscrito y al Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional en San Luis Potosí (**MORENA**), por cumpliendo en tiempo y forma con la resolución dictada en dentro del recurso de revisión número **RR-1902/2020-2**, interpuesto por el C. Alberto Torres Méndez.


ATENTAMENTE

C. TADEO MOLINA CANCINO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MORENA SAN LUIS POTOSÍ.

8/9/2021

Gmail - recurso de revisión 1902-202-2



Tadeo Molina <transparenciamorenaslp@gmail.com>

43

recurso de revisión 1902-202-2

1 mensaje

Tadeo Molina <transparenciamorenaslp@gmail.com>

8 de septiembre de 2021, 18:57


III - ELIMINADO 4

C. Reyna Ayde Peña Avelino

Por medio del presente esta autoridad en respuesta a su solicitud de información pública de número de folio 00622720 y en atención al recurso de revisión RR-1902/2020-2 me permito entregarle la información siguiente en archivo adjunto en formato .pdf sin cifrado de fácil acceso.

Atentamente:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRIGENCIA ESTATAL MORENA SAN LUIS POTOSI**

 exp 1902-2020.pdf
320K

44

San Luis Potosí, S.L.P a 14 de Enero de 2021

OFICIO: 01/CEEM/OFR/RR/2021

ASUNTO: OFICIO DE RESPUESTA

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE REVISION

H. COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

PRESENTE-

Con fundamento en lo establecido por los articulos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 3, fracción XI, 60 Segundo Párrafo, 61, 154, y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en cumplimiento con la sentencia del recurso de revisión RR- 1902/2020-2 PNT que fue recibida el día 4 de enero de 2021, por este medio, permítame informarle lo siguiente:

Que la postura que tiene al Movimiento de Regeneración Nacional MORENA referente a las cuestiones económicas es lo que tenemos establecidos en los Estatutos del Partido y esta contemplado el modelo económico en el artículo 7 en el apartado de PROGRAMA ¿Por qué luchamos? Que dice: 7. Por un nuevo modelo económico. La crisis económica mundial revela el fracaso del modelo neoliberal que no ha sido capaz de brindar bienestar a los pueblos. La imposición de una política económica por parte de los organismos financieros internacionales, hacen que México sea de los países que menos crece, menos empleo genera, con mayor migración y desigualdades. Por ello, es necesario transformar el modelo de desarrollo imperante, por uno que frene la decadencia y garantice el bienestar y la felicidad, 18 DOCUMENTOS BÁSICOS imparta nueva viabilidad a la Nación, preserve y restaure los recursos naturales y mejore el medio ambiente. Nuestro proyecto busca impulsar el desarrollo a través de las iniciativas privada y social, promoviendo la competencia, pero ejerciendo la responsabilidad del Estado en las actividades estratégicas reservadas por la Constitución, en la planeación del desarrollo y como garante de los derechos sociales y ambientales de las actuales y de las futuras generaciones. En este nuevo modelo económico por el que luchamos, el nivel de vida de la gente debe ser el indicador principal de una economía productiva, no especulativa, para que haya industrias, consumo, mercado, crecimiento, distribución equitativa de la riqueza y bienestar creciente. Un modelo en donde el Estado asuma la responsabilidad de conducir el desarrollo sin injerencia externa. Impulsando cadenas productivas con los sectores privado y social, maximizando el empleo y el valor agregado, impulsando el apoyo a la educación, la ciencia y la tecnología. Un modelo que fortalezca el mercado interno, salarios justos y remunerativos para los trabajadores, que reconozca el derecho al trabajo. Un modelo económico que promueva la libertad y la democracia sindical. En donde el Estado no intervenga en los asuntos internos de las organizaciones gremiales. Un modelo que en la globalidad, promueva una economía nacional fuerte, con mayor competencia interna y competitividad frente al exterior, donde el Estado promueva la economía nacional y las relaciones comerciales con el exterior sean equilibradas y recíprocas. Un modelo que fortalezca la economía popular y a la pequeña y mediana empresa; con financiamiento accesible y barato para las actividades productivas. Un nuevo modelo que promueva el respeto al artículo 28 Constitucional, que implica acabar con los monopolios y los precios abusivos que dañan la economía de sectores populares, clases medias, productores, empresarios y comerciantes, golpean el poder adquisitivo y de ahorro de la gente y frenan la inversión y el empleo. Un

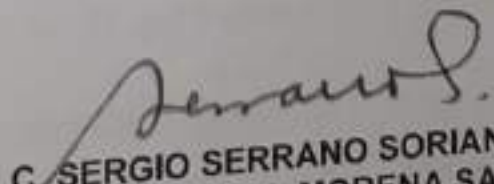
45

Un nuevo modelo económico que acabe con los privilegios 19 DOCUMENTOS BÁSICOS fiscales. La injusticia fiscal profundiza la desigualdad social. Las grandes empresas gozan de privilegios fiscales y casi no pagan impuestos mientras la mayor parte de las contribuciones recaen en los trabajadores asalariados, profesionistas, pequeños y medianos empresarios y comerciantes. Estamos en contra de gravar con IVA las medicinas y los alimentos y a favor de una reforma fiscal progresiva. Que las grandes corporaciones y los más ricos del país, paguen más. Un nuevo modelo económico que reanime al campo y a la agricultura y recupere la soberanía alimentaria. MORENA lucha porque se fortalezca la rectoría del Estado en la promoción y regulación de los mercados agroalimentarios con una visión de Estado, estableciendo una reserva estratégica alimentaria, precios mínimos garantizados, producción nacional de insumos, control de precios de los mismos y acceso universal al crédito y servicios financieros. MORENA lucha por una economía solidaria.

De lo anterior se puede apreciar que si bien en cierto no hay una postura clara respecto a los préstamos, y es necesario dejar en claro que las decisiones que tomen los diputados del partido lo realizan de manera independiente y autonomía ya que forman parte del poder legislativo quien es el único con capacidad de redactar leyes y autorizar préstamos, y se debe de respetar la división de poderes; por lo que la decisión que tome los diputado del partido es decisión del propio diputado.

En espera de cumplir con las expectativas de su petición, reitero la disposición para servirle.

ATENTAMENTE:


C. SERGIO SERRANO SORIANO
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL MORENA SAN LUIS POTOSÍ.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 renglón por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP; 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."